

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de octubre de 1973 en la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Guardia 1.^a que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.^a Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Subalterno-Conductor en la Notaría de Primera clase dependiente del ilustrísimo señor Notario don José Antonio García Noblejas y García Noblejas, Madrid, al Guardia 1.^a de la Guardia Civil don Ficrentino Cuesta Martínez, con destino en la 142^a Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de 3.^a clase.

Art. 2.^a El citado Guardia 1.^a, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.^a Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 10 de octubre de 1973 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Oficinas Militares don Ángel Platas Seoane.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Oficinas Militares don Ángel Platas Seoane, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Educación y Ciencia —Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo soli-

citado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», con efectos administrativos de 1 de noviembre del año actual, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria a don Julián Cortés Osorio, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le corresponda a don Julián Cortés Osorio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Barcelona, cargo del que deberá cesar el próximo día 25, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardito Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Municipales, en concurso de ascenso.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del pasado mes de septiembre para la provisión en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales, con título de Licenciados en Derecho, de Secretarías de Juzgados Municipales.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados Municipales, con el sueldo y emolumentos que les correspondan y destino en las Secretarías que a continuación se indican, a los funcionarios que se expresan, los cuales tienen acreditado en sus expedientes personales ser Licenciados en Derecho y que deberán tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos que el Reglamento Orgánico del Cuerpo determina.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Miguel González Calderón	Atienza	Barcelona número 20.
D. Gonzalo Ochando Agramunt	Albaida	Alcira.
D. Alfonso Gil Sánchez	Yecla	Elda.
D. José L. Linares Bercedo	Almodóvar del Campo	Santa Coloma de Gramanet.

Y eliminar del presente concurso a don José Jaime Trillo Puente, por haber sido nombrado Secretario de Juzgado Municipal y destinado al de igual clase de Melilla por Resolución de 12 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1973), y a don Alfredo Moreno Cambres, por no pertenecer en la actualidad a la categoría de Secretario de Juzgado Comarcal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 3 de octubre de 1973 por la que se resuelve el Concurso de Antigüedad entre personal del Cuerpo de Instructoras Sanitarias y de la Escala de Enfermeras Puericultoras Auxiliares.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de antigüedad entre personal del Cuerpo de Instructoras Sanitarias y de la Escala de Enfermeras Puericultoras Auxiliares, dependientes de esta Dirección General de Sanidad, convocado por Resolución de 13 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo).

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso las siguientes funcionarias:

A) Pertenecientes al Cuerpo de Instructoras Sanitarias.

1. Funcionarios en situación de servicio activo:

- D.ª María Luz Rodríguez Esparza.
- D.ª Brígida Rubio Higuero.
- D.ª Emilia Domingo Lloret.
- D.ª Asunción Sánchez Arcas.
- D.ª Amelia Gabarda Cardona.
- D.ª Teresa Antonia Díaz Fernández.
- D.ª María de los Ángeles Viloria García.
- D.ª María Luisa Cereza Pérez, y
- D.ª Consuelo Valenzuela Fernández.

2. Funcionarios en situación de excedencia voluntaria:

- D.ª Saturnina Hernández Jiménez.
- D.ª María José Boix Mas.
- D.ª María del Carmen Pérez Muñoz.

3. Funcionarios de nuevo ingreso:

- D.ª María del Carmen Alonso Román.
- D.ª Isabel Luisa Gamazo Gómez.
- D.ª María del Carmen Herrero Tamayo.
- D.ª María del Consuelo Sánchez Villanueva.
- D.ª Margarita Guisando Rubio, y
- D.ª Julia Gardoqui Letrán.

No se puede admitir al concurso, por no pertenecer al Cuerpo a doña María del Consuelo Monzones Lorente.

B) Pertenecientes a la Escala de Enfermeras Puericultoras.

1. Funcionarios en situación de servicio activo:

- D.ª Adoración Belinchón Sánchez.
- D.ª Bárbara Luisa Lenguas Santana.
- D.ª Orfelina Rodríguez Rodríguez, y
- D.ª Juliana Cebrián Mosteo.

2. Funcionarios en situación de excedencia voluntaria:

- D.ª María de los Ángeles Porcel González.
- D.ª Araceli Crespo Amado.
- D.ª Agustina González Ortiz.
- D.ª Avelina Amor Cruz.
- D.ª Milagros Martín Nee, y
- D.ª Encarnación Poch Gutiérrez.

3. Funcionarios de nuevo ingreso:

- D.ª María José Gómez Ullate Vergara.
- D.ª María de los Ángeles Domínguez Burriel, y
- D.ª María Elisa León García.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidos todas y cada una de las prescripciones legales aplicables.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Sanidad y previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan.

1. Funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Instructoras Sanitarias:

Doña Asunción Sánchez Arcas. Escuela Nacional Sanidad.
Doña María de los Ángeles Viloria García. Escuela Nacional Sanidad.

- Doña María Luisa Cereza Pérez, Zaragoza.
- Doña Consuelo Valenzuela Fernández, Igualada.
- Doña Saturnina Hernández Jiménez, Sigüenza.
- Doña María José Boix Mas, Segorbe (Castellón).
- Doña María del Carmen Pérez Muñoz, Escuela Nacional Instructoras.

- Doña María del Carmen Herrero Tamayo, Soria.
- Doña María del Carmen Alonso Román, Cádiz.
- Doña María Luisa Gamazo Gómez, Jerez de la Frontera.
- Doña Consuelo Sánchez Villanueva, Benavente.
- Doña Julia Gardoqui Letrán, Calatayud.

Se destina con carácter forzoso a doña Margarita Guisando Rubio, San Lorenzo de El Escorial.

2. Funcionarios pertenecientes a la Escala de Enfermeras Puericultoras Auxiliares:

- Doña Barbara Luisa Lenguas Santana, Soria.
- Doña Araceli Crespo Amado, Hospital del Rey.
- Doña Agustina González Ortiz, Ávila.
- Doña Juliana Pilar Cebrián Mosteo, Zaragoza.
- Doña Milagros Martín Nee, Oviedo.
- Doña María José Gómez Ullate Vergara, Pasajes.
- Doña María de los Ángeles Domínguez Burriel, Tarragona.
- Doña María Elisa de León García, Sevilla.

Plazo posesorio: La posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de cuarenta y ocho horas si radica en la misma localidad y de un mes, si radica en distinta localidad a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento. Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, cuando por razones justificadas, el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1968, de 28 de abril.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1973.

ARIAS NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 31 de agosto de 1973 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el 1 de septiembre de 1974, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación de los usuarios de aguas para riegos, don Rómulo Pellicer Vila y don Joaquín Peláez Bustillo; para aprovechamiento hidroeléctrico, don Jerónimo Sanz Gómez, y para abastecimiento de poblaciones, don Eloy Sancho García, designados al efecto, los tres primeros por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el último, por la de 30 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1972), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó su designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de agosto de 1973.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.